

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	1 de 19

EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-017-2026

LOS SUSCRITOS EVALUADORES ECONÓMICOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública Mc No. 017 de 2026 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron siete (7) propuestas, las cuales son organizadas de conformidad con lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, de la siguiente manera:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA
1	C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA SAS	900.379.030-3	\$ 20.944.611
2	COPAGRO S.A.S.	832.003.296-5	\$ 29.885.510
3	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.	901.146.579-8	\$ 30.699.025
4	INGENIO COLOMBIANO S.A.S	901.536.635-6	\$ 30.829.660
5	METACARGA LOGISTIC	900.217.274- 9	\$ 31.630.862
6	HECTOR GARCÍA GONZÁLEZ	5.888.679-1	\$ 31.673.000
7	DISTRIANGULO SAS	900.251.139-6	\$ 33.347.030

No obstante, dado que posterior a la verificación económica, y ejecutar las correcciones aritméticas a lugar, el orden es susceptible de cambios, la entidad se permite presentar el orden de las ofertas presentadas, una vez realizada la verificación económica de cada una de ellas:

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO ARITMÉTICAMENTE	CUMPLE
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 33.650.046)	C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA SAS	\$ 20.944.611	SÍ
	COPAGRO S.A.S.	\$ 29.885.510	SÍ
	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S.	\$ 30.699.025	SÍ
	INGENIO COLOMBIANO S.A.S	\$ 30.829.660	SÍ
	METACARGA LOGISTIC	\$ 31.630.862	SÍ
	HECTOR GARCÍA GONZÁLEZ	\$ 31.672.951	SÍ
	DISTRIANGULO SAS	\$ 33.347.030	SÍ

NOTA: La verificación de la oferta económica podrá ser revisada por los oferentes en el Excel subido en la plataforma SECOP II.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
			PAGINAS	2 de 19

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA – C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA SAS

ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORES DEL PROCESO					OFERTA C&P						VERIFICACIÓN ECONÓMICA ¿CUMPLE?	¿SE CORRIGIÓ ARITMÉTICAMENTE?
				VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR PRESENTADO		
1	Desinfectante líquido a base de hipoclorito	10	GALÓN	\$ 45.000	19 %	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 535.500	\$ 44.000,00	19 %	\$ 8.360	\$ 52.360	\$ 523.600	\$ 523.600	SI	NO
2	Champú para perros	5	LITRO	\$ 110.000	0%	\$ 0	\$ 110.000	\$ 550.000	\$ 80.000,00	0%	\$ 0	\$ 80.000	\$ 400.000	\$ 400.000	SI	NO
3	Bota de caucho caña alta	2	PAR	\$ 57.500	19 %	\$ 10.925	\$ 68.425	\$ 136.850	\$ 57.000,00	19 %	\$ 10.830	\$ 67.830	\$ 135.660	\$ 135.660	SI	NO
4	Bolsa roja 78x63 cm	2	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 42.750	19 %	\$ 8.123	\$ 50.873	\$ 101.746	\$ 42.000,00	19 %	\$ 7.980	\$ 49.980	\$ 99.960	\$ 99.960	SI	NO
5	Bolsa negra 30x30 cms	2	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 38.750	19 %	\$ 7.363	\$ 46.113	\$ 92.226	\$ 38.000,00	19 %	\$ 7.220	\$ 45.220	\$ 90.440	\$ 90.440	SI	NO
6	Bolsa roja 30x30 cms	6	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 38.750	19 %	\$ 7.363	\$ 46.113	\$ 276.678	\$ 38.000,00	19 %	\$ 7.220	\$ 45.220	\$ 271.320	\$ 271.320	SI	NO
7	Cofias desechables blanca (gorros desechables)	3	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 57.000	19 %	\$ 10.830	\$ 67.830	\$ 203.490	\$ 34.200,00	19 %	\$ 6.498	\$ 40.698	\$ 122.094	\$ 122.094	SI	NO
8	Guantes de nitrilo sin polvo talla M	9	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 47.500	19 %	\$ 9.025	\$ 56.525	\$ 508.725	\$ 28.500,00	19 %	\$ 5.415	\$ 33.915	\$ 305.235	\$ 305.235	SI	NO
9	Guantes de nitrilo sin polvo talla L	9	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 47.500	19 %	\$ 9.025	\$ 56.525	\$ 508.725	\$ 28.500,00	19 %	\$ 5.415	\$ 33.915	\$ 305.235	\$ 305.235	SI	NO
10	Batas de tela	10	UNIDAD	\$ 94.500	19 %	\$ 17.955	\$ 112.455	\$ 1.124.550	\$ 94.000,00	19 %	\$ 17.860	\$ 111.860	\$ 1.118.600	\$ 1.118.600	SI	NO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN														
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO		GEC-FT-44-V3		
											PAGINAS		3 de 19		

11	Batas desechables	50	UNIDAD	\$ 20.000	19 %	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 1.190.000	\$ 12.000,00	19 %	\$ 2.280	\$ 14.280	\$ 714.000	\$ 714.000	SÍ	NO
12	Agua destilada	20	BOLSA X 500 ML	\$ 11.250	0%	\$ 0	\$ 11.250	\$ 225.000	\$ 6.750,00	0%	\$ 0	\$ 6.750	\$ 135.000	\$ 135.000	SÍ	NO
13	Torundas de algodón	15	BOLSA X 500 GRS	\$ 37.250	19 %	\$ 7.078	\$ 44.328	\$ 664.920	\$ 22.350,00	19 %	\$ 4.247	\$ 26.597	\$ 398.955	\$ 398.955	SÍ	NO
14	Tapabocas quirúrgico termosellado	6	CAJA X 50 UNIDADES	\$ 29.000	19 %	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 207.060	\$ 19.500,00	19 %	\$ 3.705	\$ 23.205	\$ 139.230	\$ 139.230	SÍ	NO
15	Bolsas cierre hermético	1	PAQ X 100 UNIDADES	\$ 36.500	19 %	\$ 6.935	\$ 43.435	\$ 43.435	\$ 21.900,00	19 %	\$ 4.161	\$ 26.061	\$ 26.061	\$ 26.061	SÍ	NO
16	Nevera plástica portátil	1	UNIDAD	\$ 475.000	19 %	\$ 90.250	\$ 565.250	\$ 565.250	\$ 285.000,00	19 %	\$ 54.150	\$ 339.150	\$ 339.150	\$ 339.150	SÍ	NO
17	Nevera en Icopor de 40 Litros	5	UNIDAD	\$ 72.000	19 %	\$ 13.680	\$ 85.680	\$ 428.400	\$ 43.200,00	19 %	\$ 8.208	\$ 51.408	\$ 257.040	\$ 257.040	SÍ	NO
18	Caja organizadora de 18 litros plástica	10	UNIDAD	\$ 95.500	19 %	\$ 18.145	\$ 113.645	\$ 1.136.450	\$ 57.300,00	19 %	\$ 10.887	\$ 68.187	\$ 681.870	\$ 681.870	SÍ	NO
19	Jeringas hipodérmica desechables	1	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 33.500	19 %	\$ 6.365	\$ 39.865	\$ 39.865	\$ 33.000,00	19 %	\$ 6.270	\$ 39.270	\$ 39.270	\$ 39.270	SÍ	NO
20	Jeringas hipodérmica desechables	400	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 29.250	19 %	\$ 5.558	\$ 34.808	\$ 13.923.200	\$ 17.800,00	19 %	\$ 3.382	\$ 21.182	\$ 8.472.800	\$ 8.472.800	SÍ	NO
21	Jeringas hipodérmica desechables	1	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 35.500	19 %	\$ 6.745	\$ 42.245	\$ 42.245	\$ 35.000,00	19 %	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 41.650	\$ 41.650	SÍ	NO
22	Solución a base de clorhexidina	1	GALÓN	\$ 310.500	0%	\$ 0	\$ 310.500	\$ 310.500	\$ 186.300,00	0%	\$ 0	\$ 186.300	\$ 186.300	\$ 186.300	SÍ	NO
23	Catéter azul 22g	10	UNIDAD	\$ 4.000	0%	\$ 0	\$ 4.000	\$ 40.000	\$ 2.400,00	0%	\$ 0	\$ 2.400	\$ 24.000	\$ 24.000	SÍ	NO
24	Catéter amarillo 24g	10	UNIDAD	\$ 4.000	0%	\$ 0	\$ 4.000	\$ 40.000	\$ 2.400,00	0%	\$ 0	\$ 2.400	\$ 24.000	\$ 24.000	SÍ	NO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN													
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO		GEC-FT-44-V3	
											PAGINAS		4 de 19	

25	Jabón en polvo	1	BOLSA X 20KG	\$ 200.000	19 %	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 238.000	\$ 120.000,00	19 %	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 142.800	\$ 142.800	SÍ	NO
26	Pentobarbital sódico	8	FRASCO X 50ML	\$ 825.000	0%	\$ 0	\$ 825.000	\$ 6.600.000	\$ 450.000,00	0%	\$ 0	\$ 450.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	SÍ	NO
27	Guardián plástico	12	UNIDAD	\$ 13.750	19 %	\$ 2.613	\$ 16.363	\$ 196.356	\$ 8.250,00	19 %	\$ 1.568	\$ 9.818	\$ 117.816	\$ 117.816	SÍ	NO
28	Toallas de papel	5	PAQUETE X 150 UNIDADES	\$ 14.000	19 %	\$ 2.660	\$ 16.660	\$ 83.300	\$ 8.400,00	19 %	\$ 1.596	\$ 9.996	\$ 49.980	\$ 49.980	SÍ	NO
29	Antihelmíntico para perros y gatos	2	FRASCO X 200ML	\$ 300.500	0%	\$ 0	\$ 300.500	\$ 601.000	\$ 180.300,00	0%	\$ 0	\$ 180.300	\$ 360.600	\$ 360.600	SÍ	NO
30	Bandeja quirúrgica	10	UNIDAD	\$ 145.000	19 %	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 1.725.500	\$ 87.000,00	19 %	\$ 16.530	\$ 103.530	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300	SÍ	NO
31	Caja plástica	5	UNIDAD	\$ 85.000	19 %	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 505.750	\$ 51.000,00	19 %	\$ 9.690	\$ 60.690	\$ 303.450	\$ 303.450	SÍ	NO
32	Frascos plásticos	30	UNIDAD	\$ 3.475	19 %	\$ 660	\$ 4.135	\$ 124.050	\$ 2.085,00	19 %	\$ 396	\$ 2.481	\$ 74.430	\$ 74.430	SÍ	NO
33	Contenedor de residuos peligrosos	1	UNIDAD	\$ 302.500	19 %	\$ 57.475	\$ 359.975	\$ 359.975	\$ 181.500,00	19 %	\$ 34.485	\$ 215.985	\$ 215.985	\$ 215.985	SÍ	NO
34	Contenedor de residuos no aprovechables	1	UNIDAD	\$ 270.000	19 %	\$ 51.300	\$ 321.300	\$ 321.300	\$ 162.000,00	19 %	\$ 30.780	\$ 192.780	\$ 192.780	\$ 192.780	SÍ	NO
TOTAL							\$ 33.650.046	TOTAL				\$ 20.944.611	\$ 20.944.611			

Una vez surtida la etapa de verificación de la oferta económica, la Entidad evidencia que el proponente **C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA** presentó valores y costos que se ajustan, e incluso son menores, a aquellos determinados como precios tope para cada uno de los ítems a evaluar y al presupuesto oficial del proceso de selección.

Que en subsanación el oferente aclaró de manera amplia y suficiente la situación respecto a la diferencia negativa porcentual de 38% que presentó en su oferta, denotando que no corresponde a las características propias de una oferta artificialmente baja.

Por ende, el oferente **C&P LICITACIONES Y CONSULTORÍA CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	5 de 19

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	¿ALLEGÓ DOCUMENTO CON LA OFERTA?	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S.		
		NIT. 900.379.030-3		
		VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (anexo 1)	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "ANEXO 1. Carta de presentacion"
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil.	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Camara de comercio", contentivo del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 20/05/2026
Constitución de Consorcio y/o Unión Temporal, si aplica.	NO	-	N/A	-
Certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (anexo 3)	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de los documentos de la oferta el anexo No. 3 de la Invitación Pública MC-017-2026, con fecha de expedición 20/06/2026.
Copia Registro Único Tributario - RUT de la persona jurídica	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S., del 11 de junio de 2026"
Fotocopia de la cédula de ciudadanía/extranjería del(la) representante legal	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL"
Autorizaciones por limitaciones estatutarias.	NO	-	N/A	-
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (anexo 5)	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "ANEXO No 5. Certificacion inhabilidades."
Certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica.	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificados de responsabilidad fiscal", expedido el 11/06/2026. Folio 2 del documento
Certificado de responsabilidad fiscal del(la) representante legal.	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificados de responsabilidad fiscal", expedido el 11/06/2025, cuyo número de cédula coincide con aquél registrado en la Cámara de Comercio del Representante Legal. Folio 1 del documento.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica" expedido el 11/06/2026. Folio 2
Certificado de antecedentes disciplinarios del (la) representante legal	SÍ	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificado antecedentes disciplinarios" expedido el 11/06/2026, cuyo número de cédula coincide con aquél registrado en la Cámara de Comercio del Representante Legal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	6 de 19

Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	NO	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta que el oferente NO anexa el "Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal". La Entidad realiza la verificación de los Antecedentes, 23/06/2026, obteniendo que "No tiene medidas correctivas por cumplir". Registro de validación 1426219122
Certificado de Medidas Correctivas del representante legal.	SI	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento " <i>Certificado medidas correctivas del Representante Legal</i> ".
Certificado de Medidas Correctivas Persona Jurídica.	NO	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta que NO se anexa el "Certificado de Medidas Correctivas de la Persona Jurídica". La Entidad realiza la verificación de los Antecedentes, 23/06/2026, obteniendo que "No tiene medidas correctivas por cumplir". Registro de validación 142621262
Certificado REDAM del(la) representante legal.	SI	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento " <i>Certificado REDAM</i> " expedido el 22/5/2026, cuyo número de cédula coincide con aquél registrado en la Cámara de Comercio del Representante Legal.
Compromiso anticorrupción (anexo 4)	SI	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento " <i>ANEXO 4. Compromiso anticorrupcion</i> ".
Certificado Bancario	SI	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento " <i>Certificacion bancaria del Banco de Bogotá</i> " expedida el 02/06/2025.
LIBRETA MILITAR. (El proponente deberá acreditar la situación militar del repre legal o quien haga sus veces)	SI	CUMPLE	Se evidencia dentro de oferta el documento Libreta Militar, con fecha de expedición 13/08/1992

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA:	CUMPLE	El proponente CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS
--	---------------	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	7 de 19

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S.		
	NIT. 900.379.030-3		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme al numeral 10.1 de la Invitación Pública.	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta que en la oferta económica el oferente realizó su propuesta con seguimiento de las especificaciones técnicas determinadas por la Entidad.	1 folio
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto, alcance del mismo o actividades correspondan o tengan relación con el objeto del presente proceso contractual; cuyo valor total o sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria expresado en SMMLV o en el caso de aportarse un contrato el valor del mismo deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se tiene en cuenta para la valoración de lo siguiente: A) Para la acreditación de la experiencia se debe adjuntar certificación (es) escrita que debe indicar como mínimo lo siguiente: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Descripción de las obligaciones contractuales. - Fecha de suscripción del contrato. - Fecha de iniciación del contrato. - Fecha de terminación del contrato. - Valor del contrato. - Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación está suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.	NO CUMPLE	Se evidencia dentro del documento de subsanación técnica, lo siguiente: - Constancia expedida por el Ministerio de Defensa Nacional del contrato No. 85-2-20185-18, con objeto <i>"ADQUISICION DE DOTACION DE ROPA HOSPITALARIA, QUIRURGICA Y DOTACION PARA EL PERSONAL DE CLINICA REGIONAL LA INMACULADA DE NEIVA DE LA POLICIA NACIONAL"</i>. En subsanación, allega la carta de aceptación del contrato, por medio de la cual se pueden verificar las obligaciones. El valor de este contrato fue de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 23.926.768). - Acta de Inicio del contrato no. 202002134 celebrado con la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, cuyo objeto fue: <i>ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA LAS JORNADAS DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA EN LOS MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL</i>	Folio 1 a 18

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	8 de 19

Si la certificación incluye varios contratos, se identifica en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entiende como un solo contrato certificado.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tienen en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente.

B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia está sujeta a las siguientes reglas:

En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valora como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia es válida si la acredita cualquiera de los integrantes.

El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia es aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hace conforme al vigente en dicho año.

En caso de presentar el valor en dólares, se aplica lo siguiente: se convierte a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

El contrato debe estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no es tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor,

ATLÁNTICO. No obstante, el documento no corresponde a uno que permita ciertamente acreditar la experiencia solicitada. **NO SUBSANÓ.**

El valor de este contrato fue de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 31.240.973).**

Se evidencia que el oferente intentó subsanar el requisito, presentando un contrato adicional a aquellos presentados inicialmente junto con su oferta.

Al respecto, es menester indicarle al oferente que el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica que “los oferentes **no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas**” durante el término de traslado de los informes de evaluación.

Con base en lo anterior, la Entidad puede acceder a evaluar el contrato No. 81-8-20928-14 celebrado con la Policía Nacional, toda vez que ello supondría una mejora en la oferta, puesto que este contrato no fue incluido desde el inicio en la oferta presentada.

Así las cosas, es de aclararle al oferente, que la subsanación correspondía a sanear el documento por medio del cual pretendía acreditar la experiencia del contrato celebrado la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	9 de 19

y para su consideración el contrato debe estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal anterior. No es considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se acepta como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado. Se declara como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de esta. Y como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada. 5.2.2 CRITERIO DIFERENCIAL: <table><tr><th>GENERAL No. de CONTRATOS</th><th>MYPIMES No. de CONTRATOS</th><th>VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA</th></tr><tr><td>2</td><td>3 a 4</td><td>100% del presupuesto oficial</td></tr></table>			GENERAL No. de CONTRATOS	MYPIMES No. de CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA	2	3 a 4	100% del presupuesto oficial	Gobernación del Atlántico, no incluir un nuevo contrato para evaluar. Con base en lo anterior, la Entidad no evaluará los documentos allegados para este fin, toda vez que se constituyen como una mejora a la oferta, y se estarían vulnerando los principios de igualdad y transparencia que rigen la contratación estatal; y, por ende, el oferente NO CUMPLE con el requisito.	
GENERAL No. de CONTRATOS	MYPIMES No. de CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA								
2	3 a 4	100% del presupuesto oficial								

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

Una vez realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada, se evidencia que el proponente allegó todos los documentos requeridos en la Invitación Pública, por lo que **CUMPLE TÉCNICAMENTE y NO CUMPLE EN EXPERIENCIA.**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	10 de 19

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA – COPAGRO S.A.S.

ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALORES DEL PROCESO					OFERTA INGENIO						VERIFICACIÓN ECONÓMICA ¿CUMPLE?	¿SE CORRIÓ ARITMÉTICAMENTE?
				VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR PRESENTADO		
1	Desinfectante líquido a base de hipoclorito	10	GALÓN	\$ 45.000	19 %	\$ 8.550	\$ 53.550	\$ 535.500	\$ 38.000,00	19 %	\$ 7.220	\$ 45.220	\$ 452.200	\$ 452.200	SÍ	NO
2	Champú para perros	5	LITRO	\$ 110.000	0%	\$ 0	\$ 110.000	\$ 550.000	\$ 108.000,00	0%	\$ 0	\$ 108.000	\$ 540.000	\$ 540.000	SÍ	NO
3	Bota de caucho caña alta	2	PAR	\$ 57.500	19 %	\$ 10.925	\$ 68.425	\$ 136.850	\$ 51.000,00	19 %	\$ 9.690	\$ 60.690	\$ 121.380	\$ 121.380	SÍ	NO
4	Bolsa roja 78x63 cm	2	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 42.750	19 %	\$ 8.123	\$ 50.873	\$ 101.746	\$ 37.000,00	19 %	\$ 7.030	\$ 44.030	\$ 88.060	\$ 88.060	SÍ	NO
5	Bolsa negra 30x30 cms	2	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 38.750	19 %	\$ 7.363	\$ 46.113	\$ 92.226	\$ 33.500,00	19 %	\$ 6.365	\$ 39.865	\$ 79.730	\$ 79.730	SÍ	NO
6	Bolsa roja 30x30 cms	6	PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 38.750	19 %	\$ 7.363	\$ 46.113	\$ 276.678	\$ 33.500,00	19 %	\$ 6.365	\$ 39.865	\$ 239.190	\$ 239.190	SÍ	NO
7	Cofias desechables blanca (gorros desechables)	3	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 57.000	19 %	\$ 10.830	\$ 67.830	\$ 203.490	\$ 50.000,00	19 %	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 178.500	\$ 178.500	SÍ	NO
8	Guantes de nitrilo sin polvo talla m	9	CAJA X 100	\$ 47.500	19 %	\$ 9.025	\$ 56.525	\$ 508.725	\$ 41.300,00	19 %	\$ 7.847	\$ 49.147	\$ 442.323	\$ 442.323	SÍ	NO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN													
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO		GEC-FT-44-V3	
											PAGINAS		11 de 19	

			UNIDADE S													
9	Guantes de nitrilo sin polvo talla L	9	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 47.500	19 %	\$ 9.025	\$ 56.525	\$ 508.725	\$ 41.300,00	19 %	\$ 7.847	\$ 49.147	\$ 442.323	\$ 442.323	SÍ	NO
10	Batas de tela	10	UNIDAD	\$ 94.500	19 %	\$ 17.955	\$ 112.455	\$ 1.124.550	\$ 82.500,00	19 %	\$ 15.675	\$ 98.175	\$ 981.750	\$ 981.750	SÍ	NO
11	Batas desechables	50	UNIDAD	\$ 20.000	19 %	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 1.190.000	\$ 15.500,00	19 %	\$ 2.945	\$ 18.445	\$ 922.250	\$ 922.250	SÍ	NO
12	Agua destilada	20	BOLSA X 500 ML	\$ 11.250	0%	\$ 0	\$ 11.250	\$ 225.000	\$ 11.200,00	0%	\$ 0	\$ 11.200	\$ 224.000	\$ 224.000	SÍ	NO
13	Torundas de algodón	15	BOLSA X 500 GRS	\$ 37.250	19 %	\$ 7.078	\$ 44.328	\$ 664.920	\$ 31.000,00	19 %	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 553.350	\$ 553.350	SÍ	NO
14	Tapabocas quirúrgico termosellado	6	CAJA X 50 UNIDADES	\$ 29.000	19 %	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 207.060	\$ 24.800,00	19 %	\$ 4.712	\$ 29.512	\$ 177.072	\$ 177.072	SÍ	NO
15	Bolsas cierre hermético	1	PAQ X 100 UNIDADES	\$ 36.500	19 %	\$ 6.935	\$ 43.435	\$ 43.435	\$ 31.500,00	19 %	\$ 5.985	\$ 37.485	\$ 37.485	\$ 37.485	SÍ	NO
16	Nevera plástica portátil	1	UNIDAD	\$ 475.000	19 %	\$ 90.250	\$ 565.250	\$ 565.250	\$ 420.700,00	19 %	\$ 79.933	\$ 500.633	\$ 500.633	\$ 500.633	SÍ	NO
17	Nevera en Icopor de 40 Litros	5	UNIDAD	\$ 72.000	19 %	\$ 13.680	\$ 85.680	\$ 428.400	\$ 63.100,00	19 %	\$ 11.989	\$ 75.089	\$ 375.445	\$ 375.445	SÍ	NO
18	Caja organizadora de 18 litros plástica	10	UNIDAD	\$ 95.500	19 %	\$ 18.145	\$ 113.645	\$ 1.136.450	\$ 83.000,00	19 %	\$ 15.770	\$ 98.770	\$ 987.700	\$ 987.700	SÍ	NO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN														
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA											CÓDIGO	GEC-FT-44-V3		
												PAGINAS	12 de 19		

19	Jeringas hipodérmica desechables	1	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 33.500	19 %	\$ 6.365	\$ 39.865	\$ 39.865	\$ 29.000,00	19 %	\$ 5.510	\$ 34.510	\$ 34.510	\$ 34.510	SÍ	NO
20	Jeringas hipodérmica desechables	400	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 29.250	19 %	\$ 5.558	\$ 34.808	\$ 13.923.200	\$ 24.800,00	19 %	\$ 4.712	\$ 29.512	\$ 11.804.800	\$ 11.804.800	SÍ	NO
21	Jeringas hipodérmica desechables	1	CAJA X 100 UNIDADES	\$ 35.500	19 %	\$ 6.745	\$ 42.245	\$ 42.245	\$ 31.000,00	19 %	\$ 5.890	\$ 36.890	\$ 36.890	\$ 36.890	SÍ	NO
22	Solución a base de clorhexidina	1	GALÓN	\$ 310.500	0%	\$ 0	\$ 310.500	\$ 310.500	\$ 310.000,00	0%	\$ 0	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 310.000	SÍ	NO
23	Catéter azul 22g	10	UNIDAD	\$ 4.000	0%	\$ 0	\$ 4.000	\$ 40.000	\$ 3.900,00	0%	\$ 0	\$ 3.900	\$ 39.000	\$ 39.000	SÍ	NO
24	Catéter amarillo 24g	10	UNIDAD	\$ 4.000	0%	\$ 0	\$ 4.000	\$ 40.000	\$ 3.900,00	0%	\$ 0	\$ 3.900	\$ 39.000	\$ 39.000	SÍ	NO
25	Jabón en polvo	1	BOLSA X 20KG	\$ 200.000	19 %	\$ 38.000	\$ 238.000	\$ 238.000	\$ 176.000,00	19 %	\$ 33.440	\$ 209.440	\$ 209.440	\$ 209.440	SÍ	NO
26	Pentobarbita l sódico	8	FRASCO X 50ML	\$ 825.000	0%	\$ 0	\$ 825.000	\$ 6.600.000	\$ 820.000,00	0%	\$ 0	\$ 820.000	\$ 6.560.000	\$ 6.560.000	SÍ	NO
27	Guardián plástico	12	UNIDAD	\$ 13.750	19 %	\$ 2.613	\$ 16.363	\$ 196.356	\$ 11.300,00	19 %	\$ 2.147	\$ 13.447	\$ 161.364	\$ 161.364	SÍ	NO
28	Toallas de papel	5	PAQUETE X 150 UNIDADES	\$ 14.000	19 %	\$ 2.660	\$ 16.660	\$ 83.300	\$ 11.500,00	19 %	\$ 2.185	\$ 13.685	\$ 68.425	\$ 68.425	SÍ	NO
29	Antihelmíntico para perros y gatos	2	FRASCO X 200ML	\$ 300.500	0%	\$ 0	\$ 300.500	\$ 601.000	\$ 300.000,00	0%	\$ 0	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 600.000	SÍ	NO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN													
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA										CÓDIGO		GEC-FT-44-V3	
											PAGINAS		13 de 19	

30	Bandeja quirúrgica	10	UNIDAD	\$ 145.000	19 %	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 1.725.500	\$ 127.000,00	19 %	\$ 24.130	\$ 151.130	\$ 1.511.300	\$ 1.511.300	SÍ	NO
31	Caja plástica	5	UNIDAD	\$ 85.000	19 %	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 505.750	\$ 74.600,00	19 %	\$ 14.174	\$ 88.774	\$ 443.870	\$ 443.870	SÍ	NO
32	Frascos plásticos	30	UNIDAD	\$ 3.475	19 %	\$ 660	\$ 4.135	\$ 124.050	\$ 3.400,00	19 %	\$ 646	\$ 4.046	\$ 121.380	\$ 121.380	SÍ	NO
33	Contenedor de residuos peligrosos	1	UNIDAD	\$ 302.500	19 %	\$ 57.475	\$ 359.975	\$ 359.975	\$ 268.000,00	19 %	\$ 50.920	\$ 318.920	\$ 318.920	\$ 318.920	SÍ	NO
34	Contenedor de residuos no aprovechables	1	UNIDAD	\$ 270.000	19 %	\$ 51.300	\$ 321.300	\$ 321.300	\$ 238.000,00	19 %	\$ 45.220	\$ 283.220	\$ 283.220	\$ 283.220	SÍ	NO
TOTAL								\$ 33.650.046	TOTAL				\$ 29.885.510	\$ 29.885.510		

Una vez surtida la etapa de verificación de la oferta económica, la Entidad evidencia que el proponente **COPAGRO S.A.S.** presentó valores y costos que se ajustan, e incluso son menores, a aquellos determinados como precios tope para cada uno de los ítems a evaluar y al presupuesto oficial del proceso de selección.

Por ende, el oferente **COPAGRO S.A.S. CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	14 de 19

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	¿ALLEGÓ DOCUMENTO CON LA OFERTA?	COPAGRO S.A.S. NIT. 832003296-5		
		VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (anexo 1)	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "ANEXO 1. Carta de presentacion"
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil.	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Camara de comercio", contentivo del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 21/05/2026
Constitución de Consorcio y/o Unión Temporal, si aplica.	NO	-	N/A	-
Certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (anexo 3)	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de los documentos de la oferta el anexo No. 3 de la Invitación Pública MC-017-2026.
Copia Registro Único Tributario - RUT de la persona jurídica	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "COPAGRO S.A.S., del 24 de marzo de 2026"
Fotocopia de la cédula de ciudadanía/extranjería del(la) representante legal	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL"
Autorizaciones por limitaciones estatutarias.	NO	-	N/A	-
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (anexo 5)	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "ANEXO No 5. Certificacion inhabilidades."
Certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica.	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificados de responsabilidad fiscal", expedido el 09/06/2026. Folio 1 del documento
Certificado de responsabilidad fiscal del(la) representante legal.	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificados de responsabilidad fiscal", expedido el 09/06/2025, cuyo número de cédula coincide con aquél registrado en la Cámara de Comercio del Representante Legal. Folio 2 del documento.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica" expedido el 09/06/2026. Folio 1
Certificado de antecedentes disciplinarios del (la) representante legal	SI	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento "Certificado antecedentes disciplinarios" expedido el 09/06/2026, cuyo número de cédula coincide con aquél registrado en la Cámara de Comercio del Representante Legal. Folio 2

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	15 de 19

Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	NO	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta que NO se anexa el "Certificado antecedentes judiciales del Representante Legal". La Entidad realiza la verificación del documento, obteniendo que el representante Legal, "No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales".
Certificado de Medidas Correctivas del(la) representante legal.	Sí	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento se anexa el " <i>Certificado medidas correctivas del Representante Legal</i> ". Expedio el 9/06/2026. Folio 2
Certificado de Medidas Correctivas de la Persona Jurídica.	Sí	CUMPLE		Se evidencia que dentro de la oferta se anexa el "Certificado de Medidas correctivas de la Persona Jurídica". Expedido el 9/06/2026. Folio 1.
Certificado REDAM del(la) representante legal.	Sí	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento " <i>Certificado REDAM</i> " expedido el 9/6/2026, cuyo número de cédula coincide con aquél registrado en la Cámara de Comercio del Representante Legal.
Compromiso anticorrupción (anexo 4)	Sí	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento " <i>ANEXO 4. Compromiso anticorrupcion</i> ".
Certificado Bancario	Sí	CUMPLE		Se evidencia dentro de la oferta el documento <i>Certificacion bancaria de "BancolombiA"</i> expedida el 25/03/2025.
LIBRETA MILITAR. (El proponente deberá acreditar la situación militar del repre legal o quien haga sus veces)	NO	N/A	N/A	Se evidencia dentro de oferta el documento Libreta Militar, con fecha de expedición 13/08/1992

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA:	CUMPLE	El proponente CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS
-----------------------------------	--------	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	16 de 19

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	COPAGRO S.A.S.		
	NIT. 832003296-5		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme al numeral 10.1 de la Invitación Pública.	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta que en la oferta económica el oferente realizó su propuesta con seguimiento de las especificaciones técnicas determinadas por la Entidad.	1 folio
EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto, alcance del mismo o actividades correspondan o tengan relación con el objeto del presente proceso contractual; cuyo valor total o sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de esta convocatoria expresado en SMMLV o en el caso de aportarse un contrato el valor del mismo deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se tiene en cuenta para la valoración de lo siguiente: A) Para la acreditación de la experiencia se debe adjuntar certificación (es) escrita que debe indicar como mínimo lo siguiente: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Descripción de las obligaciones contractuales. - Fecha de suscripción del contrato. - Fecha de iniciación del contrato. - Fecha de terminación del contrato. - Valor del contrato. - Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación está suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.	CUMPLE	Se evidencia dentro del documento “<i>EXPERIENCIA P</i>”, lo siguiente: 1) Acta de liquidación del contrato No. 764-2023 celebrado con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, con objeto <i>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ZONOSIS, ALBERGUE CANINO Y FELINO Y SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHÍA</i>. Acompañada del anexo del contrato, por medio del cual se verificaron las obligaciones contractuales. El valor de este contrato fue de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 94.621.942).	Folios 2 a 14

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	17 de 19

Si la certificación incluye varios contratos, se identifica en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.

Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entiende como un solo contrato certificado.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tienen en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal.

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente.

B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia está sujeta a las siguientes reglas:

En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valora como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia es válida si la acredita cualquiera de los integrantes.

El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia es aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hace conforme al vigente en dicho año.

En caso de presentar el valor en dólares, se aplica lo siguiente: se convierte a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.

El contrato debe estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no es tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	18 de 19

y para su consideración el contrato debe estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal anterior.

No es considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se acepta como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

Se declara como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de esta. Y como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada.

5.2.2 CRITERIO DIFERENCIAL:

GENERAL No. de CONTRATOS	MYPIMES No. de CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA
2	3 a 4	100% del presupuesto oficial

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

Una vez realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada, se evidencia que el proponente allegó todos los documentos requeridos en la Invitación Pública, por lo que **CUMPLE TÉCNICAMENTE y EN EXPERIENCIA.**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	19 de 19

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MC-017-2026

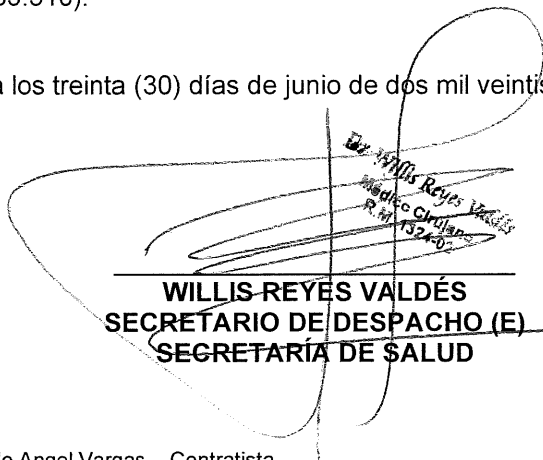
Una vez surtida la etapa de evaluación, los evaluadores resumen la evaluación económica, jurídica, técnica y de experiencia, así:

Que, de conformidad con lo evidenciado en la oferta, el proponente **COPAGRO S.A.S. CUMPLE** con los requerimientos **ECONÓMICOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA** determinados en la Invitación Pública No. MC-017-2026, razón por la que se recomienda declararlo **CUMPLE** en los requisitos **ECONÓMICOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**.

Que, en consecuencia, la oferta presentada por **COPAGRO S.A.S. CUMPLE** con los aspectos **ECONÓMICOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**, de acuerdo con los requisitos de la Invitación Pública, razón por la que se recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **COPAGRO S.A.S.**, y, **ADJUDICARLE** el proceso cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA Y VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÍA"*, por valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 29.885.510).

Dado en Chía, a los treinta (30) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

Evaluadores:



WILLIS REYES VALDÉS
SECRETARIO DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA DE SALUD



LAURA XIMENA MARTÍNEZ ARTURO
DIRECTORA TÉCNICA (C)
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: Juan Pablo Angel Vargas – Contratista.
Revisó y aprobó: Laura Ximena Martínez Arturo – Directora Técnica (C) - Dirección de Vigilancia y Control – Secretaría de Salud.
Revisó y aprobó: Willis Reyes Valdés – Secretario de Despacho (E) – Secretaría de Salud.